



2026/573

18.3.2026

**REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2026/573 DE LA COMISIÓN  
de 17 de marzo de 2026**

**por el que se cancela la inscripción en el registro de la indicación geográfica (IGP) «Colli del Sangro»**

LA COMISIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (UE) 2024/1143 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de abril de 2024, relativo a las indicaciones geográficas para vinos, bebidas espirituosas y productos agrícolas, así como especialidades tradicionales garantizadas y términos de calidad facultativos para productos agrícolas, por el que se modifican los Reglamentos (UE) n.º 1308/2013, (UE) 2019/787 y (UE) 2019/1753, y se deroga el Reglamento (UE) n.º 1151/2012 <sup>(1)</sup>, y en particular su artículo 25, apartado 2,

Considerando lo siguiente:

- (1) De conformidad con el artículo 15, apartado 4, del Reglamento (UE) 2024/1143, en relación con el artículo 25, apartado 4, del mismo Reglamento, se publicó en el *Diario Oficial de la Unión Europea* la solicitud de cancelación de la inscripción en el registro de la indicación geográfica protegida (IGP) «Colli del Sangro» presentada por Italia el 23 de mayo de 2025 <sup>(2)</sup>.
- (2) La Comisión no ha recibido ninguna declaración de oposición con arreglo al artículo 17 del Reglamento (UE) 2024/1143.
- (3) Procede, por tanto, cancelar la inscripción del nombre «Colli del Sangro» en el registro de indicaciones geográficas de la Unión.
- (4) La medida prevista en el presente Reglamento se ajusta al dictamen del Comité de la política de calidad de los productos agrícolas, los vinos y las bebidas espirituosas.

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

*Artículo 1*

Queda cancelada la inscripción en el registro del nombre «Colli del Sangro» (IGP).

*Artículo 2*

El presente Reglamento entrará en vigor a los veinte días de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 17 de marzo de 2026.

Por la Comisión  
La Presidenta  
Ursula VON DER LEYEN

<sup>(1)</sup> DO L, 2024/1143, 23.4.2024, ELI: <http://data.europa.eu/eli/reg/2024/1143/oj>.

<sup>(2)</sup> DO C, C/2025/4952, 11.9.2025, ELI: <http://data.europa.eu/eli/C/2025/4952/oj>.